



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000079-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivo del modificado número cinco del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100079 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modificación del presupuesto del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”.

La modificación del presupuesto del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II” aprobada el 14 de octubre de 2021, vino motivada, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, por el coste de ejecución, en caso de crecimiento o decremento de los costes necesarios para la prestación efectiva de la actividad administrativa y del servicio público, en concreto, además de su gasto previsto a partir del habitual:

- la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tuvo en cuenta la mejora de las prestaciones de conectividad en dos residencias juveniles.
- la Gerencia Regional de Salud tuvo en cuenta la variación del coste previsto de diversos proyectos de transformación digital: Notificaciones vía SMS, Ampliación de la capacidad de la red, Ampliación y mejora en líneas de



respaldo, Proyecto de telepresencia, Profesional conectado, Interconsultas de teledermatología, Servicios de Gestión y Seguridad de terminales móviles, Ampliación del acceso a Internet de la red sanitaria a 10 Gbps, Servicio de acceso seguro a Internet para invitados centralizado y Renovación tecnológica de infraestructuras de telefonía fija en los Complejos Hospitalarios.

- el Servicio Público de Empleo de Castilla y León tuvo en cuenta el incremento del uso de mensajería SMS para fomentar e informar al usuario de los servicios que prestan.
- la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, tuvo en cuenta la incorporación de nuevos centros a la Red Corporativa, cambiar diversas conexiones de la Red y mejorar la capacidad de comunicaciones de las interconexiones con las provincias periféricas.

Valladolid, 8 de julio de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.